

Gabinete del Ministro.

CFS.mjg.

Santiago, 14 de Enero de 1970.

Señor
Alberto Gamboa S.
Director del Diario Clarín
P r e s e n t e

Señor Director:

En el comentario editorial del día 12 de enero de 1970 se afirma que la nueva política de importaciones anunciada por el Supremo Gobierno constituye una medida "financiera hábil, pero como política económica un disparate garrafal". No puede menos que causarme profunda sorpresa encontrar esa opinión en "Clarín". Porque a la larga la única que puede perder con esta nueva política es la industria monopólica que se niega a reducir sus precios de venta y sus costos a niveles razonables. Lamento, realmente, que el editorialista no tuviese la oportunidad de informarse debidamente sobre el fondo y los verdaderos efectos de esta política, que tendrá un impacto apreciable en el mejoramiento de la calidad de la industria nacional y en la reducción gradual de sus precios de venta, sirviendo así mejor al pueblo chileno.

Una vez más queremos destacar que no se trata de una modificación apresurada de la política de importaciones, para enfrentar una situación financiera de emergencia. Por el contrario, se trata de una política de largo alcance encaminada a reestructurar la producción industrial chilena, a atacar sus desviaciones fuertemente monopólicas y a encauzarla hacia el mercado andino.

No hay tal derroche de divisas. El efecto máximo de esta política, en 1970, debe significar un aumento de las importaciones, por sobre el crecimiento vegetativo, de solo 35 millones de dólares. Esto es, de apenas un 3% de las importaciones previstas en ese año.

El editorialista afirma que las divisas debieran destinarse a financiar la importación de bienes de capital. Pero, si es lo que ha hecho este gobierno en los años recién pasados! Basta ver que las importaciones de bienes de capital y repuestos han crecido en 56,7% entre 1964 y 1969; esto es

2

desde 259,9 millones a 407,3 millones de dólares.

Sin embargo, lamentablemente, mientras el país no ahorre más, no contará con los recursos reales (no con meros billetes o papeles) para financiar el componente nacional que acarrea toda inversión. No obstante, el gobierno no persistirá en el reforzamiento de facilidades para la importación de bienes de capital, en especial las líneas para la pequeña y mediana industria, agricultura y minería.

Por otra parte, es útil tomar puntos históricos como referencia. Esta política, por su carácter de programa razonado, con proyecciones de largo alcance, difiere en todo sentido de la política de puertas abiertas de par en par que rigió en los años 1959-61, que condujo a la grave crisis cambiaria y a la cesación de pagos externos el 28 de diciembre de 1961. Pero también difiere de la restricción masiva que siguió a la crisis.

Se trata, en definitiva, de tener una protección no absoluta pero sí razonable ante el comercio exterior, que ponga tope a las utilidades abusivas de actividades monopólicas o ineficientes que obligue al industrial chileno -público o privado- a mejorar niveles de productividad y calidad y, que, en última instancia, le permita competir en buen pie con los países miembros del pacto andino.

Confío que una vez que conozca en su profundidad el contenido claramente progresista de la nueva política de importaciones, Clarín pueda dar a conocer los beneficios que ella traerá aparejado para el consumidor chileno: mejor abastecimiento, de una industria que mejore su calidad, baje sus costos, y dé empleo más productivo a los trabajadores chilenos.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS FIGUEROA SERRANO
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción.